

DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA. CURSO 2018/19

GRIEGO 1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE GRIEGO I

1. Capacidad para leer textos griegos breves y originales, reconociendo sus diferentes signos ortográficos y de puntuación. 2. Versión al castellano de breves originales literarios, sin diccionario y a partir de un vocabulario básico elaborado en clase con el profesor. 3. Reconocimiento de las diferentes formas nominales, pronominales y verbales más sencillas de la lengua griega y las funciones de declinaciones y conjugaciones, apreciando su correspondencia con la lengua española y otras lenguas modernas. 4. Identificación del vocabulario básico elaborado en clase y deducción de derivados del español con especial atención al lenguaje científico y técnico. 5. Establecimiento de relaciones históricas de la lengua griega con otras lenguas, antiguas o modernas. 6. Grado de conocimiento de la civilización e historia griegas. 7. Comprensión de las manifestaciones plásticas y míticas del mundo griego, estableciendo conexiones con el mundo actual. 8. Indagación y búsqueda en el entorno del alumno de las huellas del mundo clásico.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE GRIEGO I

.-Exámenes escritos y orales: Traducción, morfología, sintaxis, libro lectura, léxico y etimología (80%). Competencia lingüística. Se realizarán al menos cuatro exámenes parciales por trimestre, se puntuarán de forma ponderada, concediendo mayor puntuación al posterior:

.-Trabajos de historia y civilización griega: 10%

.- Participación e interés en la realización de las actividades. Realización de tareas en clase y en casa, buena presentación (10%). Competencia aprender a aprender, en autonomía e iniciativa personal, competencia digital. Asistencia y colaboración con la marcha óptima de la clase y puntualidad. Competencia social y ciudadana, competencia aprender a aprender, competencia en autonomía e iniciativa personal.

En cuanto a la eliminación de materia de una evaluación con respecto a la siguiente, no se producirá más que en la parte de contenidos de índole cultural. La recuperación de la asignatura se efectuará siempre en la evaluación siguiente. Cuando el alumn@ suspenda una evaluación, el profesor@ propondrá tareas para que el alumn@ pueda adquirir los conocimientos que le faltan. La realización de esas tareas por parte del alumno/a no conlleva la 'recuperación' de la evaluación suspendida. Lo que se intenta es que el alumno adquiera la base que le es necesaria para seguir con normalidad el progreso de la asignatura.

Para aprobar el curso será imprescindible tener aprobadas dos evaluaciones trimestrales, siendo una de ellas la tercera. Cuando no se dé esta circunstancia y el alumno/a esté suspenso/a, se recurrirá a la prueba extraordinaria del mes de septiembre.

Señalar que faltar a un examen o a las horas de clase previas sin un justificante importante (médico) no da derecho a repetirlo, con dicho justificante se realizará al final del trimestre.

Se bajará hasta 1 punto por presentación inadecuada (letra ilegible –se ha de escribir con letra personal, pero legible-, tachones que sean exagerados - no se emborronarán de tinta la hojas, etc., etc.).

Las faltas de ortografía, de expresión y de comprensión oral y escrita:

- Por cada falta de ortografía (incluidos acentos) se bajará 0'1 p.

- Por incorrecta expresión escrita se bajará 0'1 p.

- Por faltas gramaticales en castellano graves 0'1 p. menos.
- Se llegará a bajar por este elenco de faltas hasta 0,5 puntos en un examen o actividad.

Sorprender copiando en un examen conlleva suspender el trimestre.

En cuanto al porcentaje de nota aplicado a cada trimestre queda así:

Primer Trimestre: 20% // Segundo Trimestre: 30%// Tercer Trimestre: 50%.

En el examen extraordinario de Septiembre sólo se realizará una prueba escrita y en caso de entregar actividades, no se podrá realizar la prueba sin la entrega de las actividades.